REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO030 ADMINISTRATIVO SECCION SEGUNDA ORAL BOGOTA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 34 **Fecha:** 14/09/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 030 **2013 00397**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILMA BARRERA DE MARTINEZ	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL E.I.C.E. - CAJANAL - EN LIQUIDACIÓN	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS se aprueba la liquidación de costas en los siguientes términos, respecto de las agencias en derecho de primera instancia por valor de un millón trescientos setenta y ocho mil novecientos diez pesos m/cte. ($1.378.910.oo), suma que deberá cancelar MARÍA DEL CARMEN ROJAS TORRES a favor de la accionante GILMA BARRERA DE MARTÍNEZ.gmca.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2013 00397**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILMA BARRERA DE MARTINEZ	CAJA NACIONAL DE PREVISIÓN SOCIAL E.I.C.E. - CAJANAL - EN LIQUIDACIÓN	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS respecto de las agencias en derecho de segunda instancia por valor de doscientos mil pesos m/cte. ($200.000.oo). Se aprueba la liquidación de los gastos procesales por valor de cien mil pesos m/cte. ($100.000.oo), para un gran total de trescientos mil pesos m/cte. ($300.000.oo), suma que deberá cancelar la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, a favor de la accionante GILMA BARRERA DE MARTÍNEZ. gmca.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2013 00515**	EJECUTIVO	HECTOR ESPINOSA VELANDIA	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS se aprueba la liquidación de costas por valor de doscientos noventa y cinco mil ochocientos sesenta pesos m/cte ($295.860.oo), suma que deberá cancelar HÉCTOR ESPINOSA VELANDÍA a favor de la CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES. gmca.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2014 00453**	EJECUTIVO	BLANCA ELADIA GONZALEZ BORDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL - UGPP	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS se aprueba la liquidación de costas por valor de setecientos veintiséis mil cuatrocientos treinta pesos m/cte. ($726.430.oo), suma que deberá cancelar la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP-, a favor de la accionante BLANCA ELADIA GONZÁLES BORDA. gmca.	13/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 030 **2015 00023**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA INES JIMENEZ SALAMANCA	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONPREMAG	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS respecto de las agencias en derecho de primera instancia por valor de seiscientos cuarenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos m/cte. ($644.350.oo). Se aprueba la liquidación de los gastos procesales por valor de treinta mil pesos m/cte. ($30.000.oo), para un gran total de seiscientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta pesos m/cte. ($674.350.oo), suma que deberá cancelar la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL – FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., a favor de la accionante GLORIA INÉS JIMÉNEZ SALAMANCA. gmca.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2015 00026**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABIO NELSON VANEGAS MONTOYA	POLICIA NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS se aprueba la liquidación de costas por valor de doscientos mil pesos m/cte. ($200.000.oo), suma que deberá cancelar FABIO NELSON VANEGAS MONTOYA a favor de la demandada NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL.GMCA.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2015 00099**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME ORJUELA CEDEÑO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - BOGOTÁ,	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Se aprueba la liquidación de los gastos procesales por valor de cuarenta mil pesos m/cte. ($40.000.oo), para un gran total de un millón trescientos veintiocho mil setecientos pesos m/cte. ($1.328.700.oo), suma que deberá cancelar la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, a favor del accionante JAIME ORJUELA CEDEÑO.gmca.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2015 00197**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS GUILLERMO POVEDA DELGADO	NACION CONTRALORIA GENERAL DE REPUBLICA	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS 1) Respecto de las agencias en derecho de primera instancia en un 5% sobre el valor de las pretensiones accedidas al actor. 2) Se aprueba la liquidación de los gastos procesales por valor de ochenta y cuatro mil pesos m/cte. ($84.000.oo), sumas que deberá cancelar la NACIÓN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, a favor del accionante LUIS GUILLERMO POVEDA DELGADO. gmca.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2015 00440**	EJECUTIVO	GRACIELA FORERO DE BERMUDEZ	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS se aprueba la liquidación de costas por valor de setenta y tres mil cincuenta y dos pesos m/cte. ($73.052.oo), suma que deberá cancelar la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – UGPP-, a favor de la accionante GRACIELA FORERO DE BERMÚDEZ dentro del término señalado en la ley. GMCA	13/09/2021	

ESTADO No. 34 **Fecha:** 14/09/2021 **Página:** 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 030 **2015 00524**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GROSSI HERNAN CASTAÑEDA MUÑOZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS a) Respecto de las agencias en derecho de segunda instancia por valor de quinientos mil pesos m/cte. ($500.000.oo). b) Se aprueba la liquidación de los gastos procesales por valor de cincuenta y ocho mil pesos m/cte. ($58.000.oo); para un gran total de quinientos cincuenta y ocho mil pesos m/cte. ($558.000.oo), suma que deberá cancelar la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, a favor del accionante GROSSI HERNÁN CASTAÑEDA MUÑÓZ. gmca.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2015 00637**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR ALFONSO QUINTERO	UGPP	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS 1) Respecto de las agencias en derecho de primera instancia en un 5% sobre el valor de las pretensiones accedidas al actor. 2) Se aprueba la liquidación de los gastos procesales por valor de treinta y cinco mil pesos m/cte. ($35.000.oo), sumas que deberá cancelar la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, a favor del accionante NÉSTOR ALFONSO GARCÍA QUINTERO. gmca.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2017 00280**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE BERNANRDO MARENTES MILA	COLPENSIONES	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS se aprueba la liquidación de costas por valor de cincuenta mil pesos m/cte. ($50.000.oo), suma que deberá cancelar JOSÉ BERNARDO MARENTES MILA a favor de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES. gmca.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2017 00282**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA MORON	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C,	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS 1) Respecto de las agencias en derecho de primera instancia en un 3% sobre el valor de las pretensiones accedidas a la actora. 2) Se aprueba la liquidación de los gastos procesales por valor de treinta y cinco mil pesos m/cte. ($35.000.oo), sumas que deberá cancelar BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, a favor de la accionante CLAUDIA PATRICIA MORÓN PEREIRA.gmca-	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2017 00322**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA ELVIA AREVALO ASCENCIO	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS 1) Respecto de las agencias en derecho de primera instancia en un 3% sobre el valor de las pretensiones accedidas a la actora. 2) Se aprueba la liquidación de los gastos procesales por valor de veinte mil pesos m/cte. ($20.000.oo), sumas que deberá cancelar la SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, a favor de la accionante ANA ELVIA ARÉVALO ASCENCIO.gmca.	13/09/2021	

ESTADO No. 34 **Fecha:** 14/09/2021 **Página:** 4

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 030 **2017 00387**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM LUCERO PARDO	UGPP	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS 1) Respecto de las agencias en derecho de primera instancia en un 3% sobre el valor de las pretensiones accedidas a la actora. 2) Se aprueba la liquidación de los gastos procesales por valor de treinta y dos mil doscientos pesos m/cte. ($32.200.oo), sumas que deberá cancelar la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP, a favor de la accionante MYRIAM LUCERO PARDO RONCANCIO. gmca.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2018 00069**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ MARTHA RAMIREZ CAMPO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS a) Respecto de las agencias en derecho de segunda instancia por valor de doscientos mil pesos m/cte. ($200.000.oo). b) Se aprueba la liquidación de los gastos procesales por valor de veinticinco mil pesos m/cte. ($25.000.oo), para un gran total de doscientos veinticinco mil pesos m/cte. ($225.000.oo), suma que deberá cancelar la NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., a favor de la accionante BEATRIZ MARTHA RAMÍREZ CAMPO. gmca.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2018 00086**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DANIEL ANDRES NAVAS POLANCO	COLPENSIONES	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS se aprueba la liquidación de costas por valor de doscientos mil pesos m/cte. ($200.000.oo), suma que deberá cancelar DANIEL ANDRÉS NAVAS POLANCO a favor de la demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.gmca.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2018 00170**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO GALAN DUENAZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS se aprueba la liquidación de costas por valor de doscientos mil pesos m/cte. ($200.000.oo), suma que deberá cancelar ÁLVARO GALÁN DUEÑAS a favor de la demandada CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL, dentro del término señalado en la ley. GMCA	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2018 00428**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PEDRO JESUS MENDEZ GUERRA	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS 1) Respecto de las agencias en derecho de primera instancia en un 3% sobre el valor de las pretensiones accedidas al actor. 2) Se aprueba la liquidación de los gastos procesales por valor de veintisiete mil pesos m/cte. ($27.000.oo), sumas que deberá cancelar la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL, a favor del accionante PEDRO JESÚS MÉNDEZ GUERRA.gmca.	13/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 33 35 030 **2019 00153**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAIROVE JULIO SUAREZ	LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - ARMADA NACIONAL	AUTO QUE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS 1) respecto de las agencias en derecho de segunda instancia por valor de doscientos mil pesos m/cte. ($200.000.oo). 2) Se aprueba la liquidación de los gastos procesales por valor de treinta y cinco mil doscientos pesos m/cte. ($35.200.oo), para un gran total de doscientos treinta y cinco mil doscientos pesos m/cte. ($235.200.oo), suma que deberá cancelar la NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – ARMADA NACIONAL, a favor del accionante NAIROVE JULIO SUÁREZ.gmca.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2021 00234**	LESIVIDAD	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	MAXIMINO ROBERTO	AUTO QUE NIEGA Niega decreto de medida cautelar. GMCA.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2021 00289**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HECTOR JAVIER MARTINEZ GRACIA	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda contra la Fiscalía, ordena notificar.reconoce personería, y otros.GMCA.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2021 00290**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE JIMMY PANCHALO CALDERON	U.A.E AERONAUTICA CIVIL-AEROCIVIL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA por Secretaría del Juzgado, el presente expediente digital por competencia, a los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial Administrativo de Cali -Valle del Cauca- GMCA.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2021 00294**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM CASAS DIAZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA Admite demanda contra la Fiscalía, ordena notificar, reconoce personería,y otros. GMCA.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2021 00298**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA YOLANDA ORTIZ BRICEÑO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA Acepta impedimento, admite demanda contra la fiscalía,ordena notificar , reconoce personería y otros.GMCA.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2021 00303**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELBER MARTINEZ SANCHEZ	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA por Secretaría del Juzgado, el presente expediente digital por competencia, a los Juzgados Administrativos del Circuito Judicial Administrativo de Medellín.GMCA.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2021 00306**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HILDA CRISTINA CASTAÑEDA MARTÍNEZ	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA Acepta impedimento, admite demanda contra la Fiscalía, ordena notificar, reconoce personería y otros. GMCA.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2021 00307**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ONALD GILIBERT WILCHES LOPEZ	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO ADMITE DEMANDA Acepta impedimento, admite demanda contra la Fiscalía,ordena notificar, reconoce personería, y otros. GMCA.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2021 00309**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ANDRES ALEMAN QUIROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO ADMITE DEMANDA Acepta impedimento, admite demanda contra la Fiscalía, ordena notificar, reconoce personería y otros.GMCA.	13/09/2021	
11001 33 35 030 **2021 00310**	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YORBI JAHEL RODRÍGUEZ CORTES	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	AUTO REMITE JUZGADOS ADMINISTRATIVOS Remite Juzgado 3 Administrativo Transitorio de Bogotá . D.C.	13/09/2021	

ESTADO No. 34 **Fecha:** 14/09/2021 **Página:** **6**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE